



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6.032

PARRAL, 19 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **LORETO HERNANDEZ QUEVEDO**, Administrativo, Grado 17° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	02.01.2014.	03.01.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/lyaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HERNANDEZ	QUEVEDO	LORETO JOSELYN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.506.675-K R.U.T.	17º Grado	
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Dirección	DIDECO (CENTRO DE LA MUJER SERNAM) PARRAL Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2

A contar desde el: 02.01.2014

hasta el: 03.01.2014

Días pendientes: _____

SERÉ REEMPLAZADO POR: Coordinadora Srta. Lohelia Benavides Burgos



Vº Bº Jefe Directo



Chile

[Firma manuscrita]

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 16.12.2013